CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA SEIS

EXAMEN ESPECIAL AL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL, "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA", SOBRE LA EJECUCIÓN DEL FOCAP, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

San Salvador, febrero de 2016

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS
- DIRECTOR -
EL SALVADOR, C.A.

INDICE

I. PARRAFO INTRODUCTORIO 1

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL 4

1. Objetivos 4

General 4

Específicos 5

2. Alcance 5

III. Procedimientos de Auditoría Aplicados 5

IV. Resultados de la Auditoría. 6

V. Seguimiento a recomendaciones de Auditorías Anteriores 6

VI. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial 6

VII. Recomendaciones 6

VIII. Párrafo Aclaratorio 7

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

Señores:
Miembros Junta Directiva,
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA),
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Origen del Examen

Con base en las atribuciones de fiscalización de la Corte de Cuentas de la República, establecida en el artículo 195, numeral 4 de la Constitución de la República; la Dirección de Auditoría Seis, emite Orden de Trabajo No. 36/2015, para realizar Examen Especial al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), sobre la Ejecución del FOCAP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Antecedentes del Área a Examinar

Mediante Decreto Legislativo No. 462 de fecha 11 de febrero de 1993, se crea el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), como una Institución Autónoma de Derecho Público, de carácter científico y técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía en lo administrativo, en lo económico y en lo técnico; cuyo funcionamiento y objetivos se regirán por las políticas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y las políticas de desarrollo agropecuario y forestal del MAG. Adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

La máxima autoridad del CENTA, la constituye la Junta Directiva, responsables de definir y aprobar políticas y lineamientos generales en el orden financiero, técnico y administrativo y está conformado por:

a) El Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) o su representante, que será el Presidente de la Junta Directiva y representante legal del CENTA;
b) El Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social o su representante;
c) El Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador o su representante;
d) El Presidente del Banco de Fomento Agropecuario o su representante;
e) El Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o su representante;
f) Un representante de las Asociaciones Cooperativas y de las asociaciones de pequeños productores, registrados en el MAG;

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

g) Un representante de las Gremiales del Sector Productivo Agropecuario y Forestal debidamente inscrita en el Ministerio del Interior;

h) Un representante por los Organismos no Gubernamentales que desarrollan actividades Agropecuarias, que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Interior;

i) Un representante de las Universidades acreditadas en El Salvador y que posean infraestructura comprobada para la investigación y desarrollo del área Agropecuaria y Forestal y que en sus programas académicos posean carreras técnicas vinculadas en el desarrollo científico y tecnológico de dicha área.

ANTECEDENTES DEL FOCAP

El Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, representado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Inmigración y la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo (Lux-Development), reitera el compromiso adoptado con la suscripción del Programa Indicativo de Cooperación 2012-2015, destinado a unir esfuerzos para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y de género, de El Salvador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP). El interés de la Cooperación de Luxemburgo en convertir y desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), al Programa Comunidades Solidarias en El Salvador, logrando con ello fortalecer el alineamiento y apropiación del País.[1]

Con el aporte asignado a través de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia (STPP), al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA) se crea el Proyecto "Producción, Procesamiento y Consumo de Alimentos Biofortificados y con Alto Tenor Nutricional, en Centros Escolares de El Salvador, (PACSES-CENTA); el cual establece[2]: que el Programa Mundial de Alimentos (PMA), dio a conocer el Mapa de Hambre en El Salvador, herramienta que refleja un estimado en el porcentaje de desnutrición en niños y niñas del país a partir de información nacional previa, relacionada con la desnutrición y teniendo como base la Encuesta Nacional de Salud de 2008 (FESAL por sus siglas en inglés). Según el mapa, el promedio general de desnutrición en el país es de 19.2%, sin embargo, esa cifra varía cuando se habla de niveles de escolaridad en las madres de esos niños; así cuando las mujeres no han tenido educación alguna, el valor estimado de desnutrición de los infantes oscila entre el 36.6% y el 42.1%, otro dato importante es que los niños de 12 a 59 meses de edad, existe prevalencia de anemia del 23%.

Reducir la pobreza y la desnutrición al 15% es parte de los objetivos del Desarrollo del Milenio, debido a que existe un 19.2%, pero al hablar de municipios con casi 40% de

---

[1] Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Programa Comunidades Solidarias.

[2] Proyecto "Producción, Procesamiento y Consumo de Alimentos Biofortificados y con alto Tenor Nutricional, en Centros Escolares de El Salvador, (CENTA-PACSES 2015).

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

desnutrición, no es tarea fácil. Es por ello que la promoción y siembra de cultivos biofortificados representa una alternativa a los problemas de desnutrición que enfrenta nuestro país, White, define los cultivos biofortificados como el resultado del proceso de incrementar la concentración de elementos esenciales en la parte comestible de los productos cosechados, mediante la intervención agronómica (White y Broadley 2005). Es un nuevo proceso de cultivar enfocado a las necesidades de la población, haciendo los productos novedosos y nutritivos.

Para contribuir a superar la situación anterior, el CENTA a través del área de tecnología de alimentos, ha desarrollado varios productos alimenticios con cultivos biofortificados y otros de alto valor nutricional, como: moringa, chipilín, mora, olominas (pepesca), soya, etc. Entre los productos desarrollados están: papilla y hojuelas de camote, snacks de yuca y camote, bebidas a base de maíz y sorgo, galletas, sopas instantáneas, harinas para diversos usos y otros.

El desarrollo del proyecto CENTA-PACSES 2015, en centros escolares contribuirá a: fortalecer y desarrollar capacidades en los estudiantes, docentes y personal de apoyo en la producción de alimentos de calidad para la nutrición de los estudiantes y extensivamente a sus familiares, asimismo a la disponibilidad de alimentos nutritivos al interior de los Centros Educativos, contribuyendo a las cadenas de valor de los cultivos y a la generación de ingresos.

Generalidades del proyecto

Nombre del Proyecto: "Producción, Procedimiento y Consumo de Alimentos Biortificados y con alto tenor Nutricional, en Centros Escolares de El Salvador", conocido como "Proyecto CENTA-PACSES 2015.

Fuente de Financiamiento, Fondos FOCAP, Aporte del Gran Ducado de Luxemburgo.

Monto del Proyecto: $150.000.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Periodo de ejecución: del 1 de enero a diciembre de 2015.

Beneficiarios: 750 estudiantes de 30 Centros Educativos y 150 familias ubicadas en municipios de pobreza e Inseguridad Alimentaria Nutricional (INSA), a nivel nacional.

Objetivo General del Proyecto

Promover la siembra de cultivos biofortificados y su transformación en alimentos nutritivos a través del establecimiento de huertos escolares y familiares, desarrollando capacidades en los estudiantes y grupos familiares para que produzcan y procesen sus propios alimentos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos en las comunidades.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
EL DIRECTOR

Objetivos Específicos

- ✓ Implementar el cultivo de alimentos biofortificados y otros con alto valor nutricional, a través de metodología de huertos escolares y familiares.
- ✓ Transferir a alumnos, maestros y productores, con su núcleo familiar, conocimiento sobre cultivos biofortificados y su procesamiento, para ser incluidos en los refrigerios escolares y la dieta familiar.
- ✓ Generar valor agregado a los productos agrícolas obtenidos de los huertos.

Metas

- ✓ Establecer 4 parcelas con cultivos biofortificados.
- ✓ Desarrollar un taller para la inducción del proyecto a técnicos extensionistas del CENTA.
- ✓ Impartir 5 talleres de inducción a Directores Departamentales de Educación y Directores de Centros Escolares, participantes en el proyecto.
- ✓ Desarrollar 5 jornadas de capacitación a docentes, de los 30 centros Escolares, sobre la metodología "Campo de Aprendizaje" (CAP).
- ✓ Establecer 30 huertos escolares y 150 huertos familiares, con los cultivos: maíz hibrido CENTA PLATINO (maíz de alta calidad de proteína), frijol biofortificado CENTA FERROMAS, sorgo CENTA-RCV, hierba mora, Chipilín y camote con alto contenido de beta caroteno.
- ✓ Entrega de materiales, insumos y equipos a centros escolares y familias productoras.
- ✓ Desarrollar 30 talleres sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para la comunidad educativa, principalmente estudiantes y padres de familia.
- ✓ Desarrollar 30 talleres sobre transformación de productos del huerto en alimentos saludables destacando los beneficios del consumo de alimentos biofortificados.
- ✓ Realizar un día de logros.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

1. Objetivos

General

El Objetivo General es emitir un Informe que contenga los resultados obtenidos del Examen Especial al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), sobre la Ejecución del FOCAP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS DIRECTOR EL SALVADOR, C.A.

Específicos

a) Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a la Ejecución del "Fondo Común de Apoyo Programático" (FOCAP), a través del Proyecto "Producción, Procesamiento y Consumo de Alimentos Biofortificados y con alto Tenor Nutricional, en Centros Escolares de El Salvador, (CENTA-PACSES),

b) Evaluar los mecanismos de control existentes y aplicados en el proceso de autorización, registro y control de las erogaciones del Fondo, a través del proyecto CENTA-PACSES; y

c) Determinar el cumplimiento de las Etapas de Ejecución del Proyecto y los resultados presentados, de conformidad con el plan de acción.

2. Alcance

El alcance del Examen Especial radica en la verificación de la Ejecución del FOCAP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), conforme a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se presenta un resumen de los principales procedimientos de auditoría aplicados, así:

- Verificamos el monto FOCAP donado al CENTA,
- Conocimos el Proyecto – Plan de Acción del CENTA – PACSES 2015,
- Comprobamos la existencia del Nombramiento del Coordinador del Proyecto CENTA - PACSES,
- Comprobamos la ejecución del proyecto en los Centros Escolares,
- Realizamos visitas a Centros Escolares,
- Cotejamos el cumplimiento de metas con lo planificado,
- Obtuvimos los registros contables y verificamos el cumplimiento legal y técnico de éstos,
- Revisamos las distintas compras y su cumplimiento legal y técnico,
- Comprobamos los ingresos y egresos de las existencias a través de los controles de bodega, y
- Cotejamos las Conciliaciones Bancarias y su respectiva documentación de soporte.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA · DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS · DIRECTOR · EL SALVADOR, C.A.

IV. Resultados de la Auditoría.

El Presente Informe no contiene hallazgos de auditoría, no obstante, como resultado de la aplicación de nuestras pruebas de auditoría, se determinaron algunos aspectos que fueron comunicados mediante Carta de Gerencia, con fecha 15 de febrero de 2016, a la Junta Directiva del CENTA.

V. Seguimiento a recomendaciones de Auditorías Anteriores

Se revisó y analizó el Informe de Examen Especial al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), sobre la Ejecución del Proyecto FOCAP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual no contiene recomendaciones de auditoría a las cuales efectuarle seguimiento.

VI. Conclusión de la Auditoría de Examen Especial

Con base a los resultados obtenidos en la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, determinamos que el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), llevó a cabo de manera regular, en relación a la observancia de la normativa legal y de los mecanismos de control existentes y aplicados, la Ejecución del FOCAP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

VII. Recomendaciones

A la Junta Directiva se recomienda:

1. Siempre que exista nombramiento de Administrador de Contrato u orden de compra, se emita el acuerdo correspondiente, detallando nombre, cargo y delimitando funciones específicas; el que debe ser comunicado oportunamente a las personas nombradas.

2. Se de inducción a los Administradores de Contratos nombrados, a efecto de dar a conocer sus responsabilidades y competencias, entre la que se encuentra la comunicación que deben mantener con la UACI, y de informar sobre los incumplimientos por parte de los proveedores.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.

VIII. Párrafo Aclaratorio

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova", (CENTA), sobre la ejecución del FOCAP, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y se ha preparado para comunicar a la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de febrero de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS DIRECTOR EL SALVADOR, C.A.

Director de Auditoría Seis